

ON LINE
1 hora

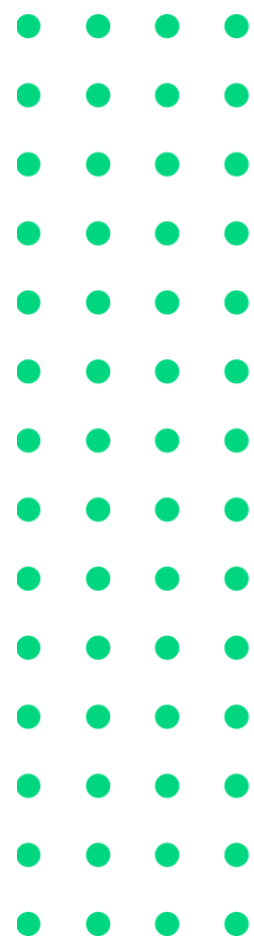


AYUDAS A LA DIGITALIZACIÓN DE LA EMPRESA PARA AUTÓNOMOS Y PYMES

14 de marzo
10:00 h.



AYUDAS A LA DIGITALIZACIÓN LAS PYMES



1. Ayudas de **modernización digital y mejora de la competitividad** de las personas trabajadoras **autónomos y economía social**.
2. **Líneas de ayuda** en especie para la prestación de servicios de **asesoramiento y acompañamiento** para la transformación digital de las pymes andaluzas.
3. **Plan de digitalización** de la pyme “Kit Digital”.

1. AYUDAS DE MODERNIZACIÓN DIGITAL

➤ Orden de 15 de octubre de 2021 - BOJA de 20 de octubre de 2021)

Beneficiarios:

- Personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, personas trabajadoras por cuenta propia agrarias y mutualistas.
- Sociedades cooperativas andaluzas y sociedades laborales de Andalucía.

Organismo:

- Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Junta de Andalucía



1. MODERNIZACIÓN DIGITAL DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS Y EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL (CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO)

DOS MODALIDADES:

Modalidad A: Implantación y desarrollo de soluciones de transformación digital en la gestión empresarial.

Gastos subvencionables:

- Adquisición de equipos informáticos y adquisición de software de gestión empresarial
- Adquisición de aplicaciones para el desarrollo
- Costes de consultoría
- Costes de contratación de servicios “en la nube”
- Adquisición de tecnología de la robotización

Modalidad B: Incorporación de estrategias de marketing digital en la actividad de la empresa.

Gastos subvencionables:

- Campañas de marketing digital
- Consultoría de estrategias digitales
- Consultoría aspectos legales de la página web
- Consultoría relativos a la formación del personal
- Gastos profesionales páginas web
- Costes de contratación de plataformas CMS



1. MODERNIZACIÓN DIGITAL DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS Y EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

- Plazo de presentación de solicitudes: 26/11/2021 a 25/05/2022
- Plazo de ejecución: desde 26/05/2021 (ejecución parcial, tener en cuenta la normativa) y hasta 6 meses después de la resolución de concesión.
- Cuantía, hasta 6.000 €
- Enlace a la web informativa:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/servicios/procedimientos/detalle/24657.html>

- Plataforma de tramitación:

<https://ovorion.ceec.junta-andalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ovorion/auth/loginjs?procedimiento=377>

- Organismo que resuelve:

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Junta de Andalucía



2. AYUDAS EN ESPECIE PARA PRESTAR SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS PYMES ANDALUZAS

➤ Orden de 19 de octubre de 2020 - BOJA 207 de 26/10/2020

Beneficiarios:

➤ PYMES con desarrollo de su actividad en Andalucía con inicio de actividad anterior a 13/12/2021

Webs informativas:

➤ <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/19982.html#toc-normativa>

➤ <https://empresas.andaluciaconectada.es/ayudas/>

Organismo:

➤ Consejería de de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía.



2. AYUDAS EN ESPECIE PARA PRESTAR SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS PYMES ANDALUZAS

Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía.

Conceptos subvencionables:

- Servicios personalizados para un diagnóstico del nivel de madurez digital de la empresa, un Plan de Acción para la digitalización de una o más áreas del negocio (según la tipología de servicio) y la asistencia técnica para acompañar a la empresa en la implantación de las medidas prioritarias identificadas en dicho plan.

Modalidades:

- Los servicios serán prestados por la empresa adjudicataria del contrato licitado por la Consejería y se corresponderán con una de las siguientes categorías:
 - a) **Relación con la clientela.** Servicio de consultoría para la definición y puesta en marcha de un Plan de Acción que introduzca a la empresa en el uso de medios digitales en la relación con la clientela.
 - a) **Transformación 360.** Servicio de consultoría para determinar el grado de madurez digital de la empresa y poner en marcha una hoja de ruta para avanzar en la transformación digital del negocio en todos sus ámbitos.



2. AYUDAS EN ESPECIE PARA PRESTAR SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS PYMES

ANDALUZAS

➤ Plazo de presentación de solicitudes:

Tipo 1: Hasta 31 de enero de 2023

Tipo 2: Hasta 31 de octubre de 2022

➤ Cuantía:

Tipo 1. Relación con la clientela. Cuantía máxima de la ayuda: 4.953,44 €

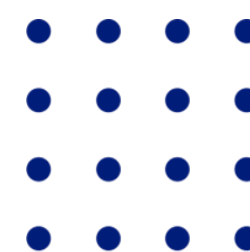
Tipo 2. Transformación 360. Cuantía máxima de la ayuda: 9.906,88 €

➤ Plataforma de tramitación:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/oficinavirtual/listadoProcedimientos.do?idProcedimiento=259&opcion=tipoAccesoProcedimiento>

➤ Organismo que resuelve:

Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía



3. PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE LA PYME “KIT DIGITAL”

➤ Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre - BOE 313 de 30/12/2021

Beneficiarios:

- Tres segmentos en función del número de empleados:
- Segmento I: Pequeñas empresas de entre 10 y menos de 50 empleados. Cuantía del bono digital 12.000€
 - Segmento II: Pequeñas empresas o Microempresas de entre 3 y menos de 10 empleados. Cuantía del bono digital 6.000€
 - Segmento III: Pequeñas empresas o Microempresas de entre 0 y menos de 3 empleados. Cuantía del bono digital 2.000€
- El programa KIT DIGITAL es una iniciativa del **Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital**





3. PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE LA PYME “KIT DIGITAL”

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Conceptos:

- Sitio web, comercio electrónico, gestión de redes sociales, gestión de clientes, business analítica, gestión de procesos, factura electrónica, ciberseguridad, comunicaciones seguras, servicios y herramientas de oficina virtual

Enlace a web informativa:

- <https://acelerapyme.es/kit-digital>

Enlace a guía informativa:

- https://acelerapyme.es/sites/acelerapyme/files/2021-11/2021125_Kit%20Digital_Gui%CC%81a%20ra%CC%81pida%20para%20pymes_V14.pdf

Categorías de soluciones digitales y cuantías de la ayuda:

- <https://www.acelerapyme.gob.es/kit-digital/soluciones-digitales>
- 



3. PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE LA PYME “KIT DIGITAL”.

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

➤ **Plazo de presentación de solicitudes:**

- Segmento I: Pequeñas empresas de entre 10 y 49 empleados, **desde el 15 de marzo de 2022.**
- Abierto el plazo para la adhesión de los agentes digitalizadores, empresas que puedan prestar las soluciones de digitalización objeto de subvención:

https://www.acelerapyme.gob.es/sites/acelerapyme/files/2022-01/Anuncio%20de%20Adhesion_n%20Digitalizadores_100122_AJ.report.pdf

➤ **Acceso al trámite de adhesión para agentes digitalizadores:**

<https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/anuncio-de-adhesion-de-agentes-digitalizadores-al-programa-de-ayudas-para-la>



Guía informativa

Subvenciones a la modernización digital y mejora de la competitividad de autónomos y empresas de economía social

Disponible en:

- **Web corporativa / Publicaciones/ monografías**

<https://www.andaluciaemprende.es/wp-content/uploads/2022/02/Guia-subvencione-digitalizacion.pdf>

- **Web autónomos:**

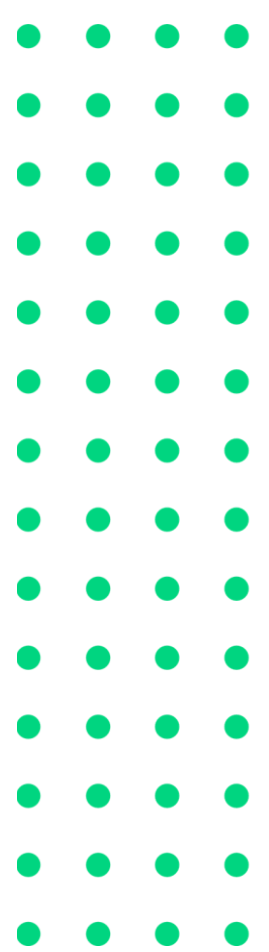
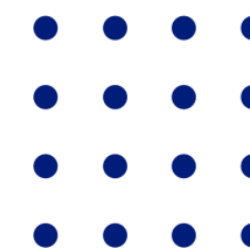
<https://autonomos.andaluciaemprende.es>



PREGUNTAS FRECUENTES

Buzón de consultas
digital@andaluciaemprende.es





“Tenemos en nuestras manos los recursos para ayudaros a emprender la transformación digital de vuestro negocio, aprovecha el momento”



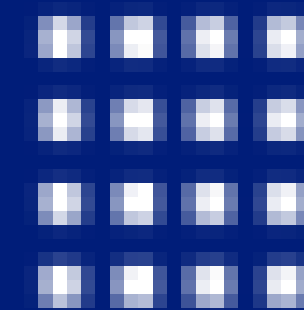


¡GRACIAS!



www.andaluciaemprende.es

¡**Estamos** para ayudarte!





Junta de Andalucía